

Quito, 20 JUN. 2018

Oficio No. **611** GJ-DP. **2235**

GDOC: 85815
Hoja de Ruta No.: 5615

Asunto: Atención oficio No. 552-JAG-CMQ-18

Señor
Jorge Albán Gómez
Concejal Metropolitano
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Presente.-

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: **21 JUN 2018** Hora **11:47**

Nº. HOJAS **TRES**
Recibido por: *[Firma]*

*Fuente
por los
intereses de
la obra*

De mi consideración:

En atención a su oficio No. 552-JAG-CMQ-18, de 07 de junio de 2018, ingresado a esta Empresa con hoja de ruta No. TE-MAT-05615-18, el 07 de junio de 2018, mediante el cual solicita un informe del desarrollo y situación actual, del proceso de expropiación seguido en contra de la Asociación de Trabajadores Autónomos "Por un Futuro Mejor"; al respecto manifiesto:

El Alcalde Metropolitano de Quito, mediante resolución No. 420, de 23 de diciembre de 2015, delegó al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, la atribución para declarar de utilidad pública o de interés social con fines de expropiación, mediante acto motivado, los bienes indispensables para la realización de obras públicas en el Distrito Metropolitano de Quito.

En uso de sus atribuciones el Gerente General de la EPMMOP, mediante resolución No. 0122/2016, de 09 de noviembre de 2016, resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación parcial, el predio de propiedad de la Asociación de Trabajadores Autónomos "Por un Futuro Mejor", requerido por la EPMMOP, para la construcción del Proyecto "Intercambiador de Chillogallo y Ampliación de la Av. Mariscal Antonio José de Sucre".

En razón de que, sobre dicho inmueble se encuentran inscritas varias prohibiciones y gravámenes, se procedió a demandar la expropiación por vía judicial, de conformidad con lo que dispone el art. 96, del Código Orgánico General de Procesos, mediante demanda presentada el 03 de enero de 2017, la misma que fue aceptada a trámite mediante auto de calificación de 09 de enero de 2017.

Junto con la demanda se consignó la cantidad de US \$ 451.914,26 dólares, correspondiente al avalúo catastral del predio afectado, que fue determinado por la Dirección Metropolitana de Catastro.

[Firma]

En la sustanciación de la causa compareció a juicio el señor Segundo Rodrigo Umatambo Taco, en calidad de Presidente y representante legal de dicha asociación, quien se allanó expresamente a la demanda propuesta por la EPMMOP.

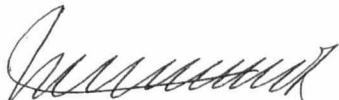
El Juez de instancia, mediante sentencia de 24 de febrero de 2017, aprobó el allanamiento propuesto por la parte demandada, ordenando se pague como indemnización el avalúo establecido por la Dirección Metropolitana de Catastro, valor que debía ser transferido a la cuenta bancaria perteneciente a la Asociación de Trabajadores Autónomos "Por un Futuro Mejor", como en efecto el Juez así lo ordenó mediante providencia de 06 de abril de 2017, las 16h20.

Posteriormente, compareció a juicio el señor Víctor Ángel Armijos Robles, en calidad de socio fundador de la referida Asociación, solicitando al Juez conmine al señor Segundo Rodrigo Umatambo Taco, representante legal de la Asociación de Trabajadores Autónomos "Por un Futuro Mejor", para que justifique si cumplió con lo ordenado por la autoridad judicial, depositando el dinero producto de la indemnización en la cuenta bancaria de dicha asociación.


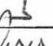
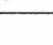
Ante esta petición, y pese a que el compareciente no justificó la calidad de tercero perjudicado, el Juez ordenó se oficie a BanEcuador para que se informe si dio cumplimiento a la providencia de 06 de abril de 2017, por lo que la referida entidad financiera informó que transfirió el dinero conforme lo ordenado por el juez.

En la actualidad el proceso judicial se encuentra en la etapa final, es decir, se está tramitando la inscripción de la sentencia en el Registro de la Propiedad de este cantón, como justo título de dominio a favor de la municipalidad para que el predio expropiado pase a ser un bien público. Además, se solicitó al Registro de la Propiedad cancele la inscripción de la demanda, con lo cual se terminaría el proceso judicial.

Atentamente,



Ing. Iván Alvarado Molina
Gerente General EPMMOP

Elaborado por Dr. Juan Almagro	
Revisado por Abg. Verónica Bahamonde	
Aprobado por Dra. Anabelle Plaza Orbe	

Trámite 2517/2018

C. c. Abg. Diego Cevallos
Secretario General del Concejo Metropolitano DMQ.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Jorge Albán Gómez
Concejal Metropolitano de Quito

0005615

Quito, 7 de junio de 2018
Oficio No. 552-JAG-CMQ-18

Doctor
Mauricio Rodas
Alcalde Metropolitano de Quito
Presente.

REF: Informe expropiación inmueble de asociación "Por un Futuro Mejor"

Señor Alcalde:

Varias socias de la Asociación de Trabajadores Autónomos "Por un Futuro Mejor" de la parroquia de Chillogallo –mediante carta fechada el 7 de junio de 2018 (adjunta)- han puesto en conocimiento de este despacho supuestas irregularidades en el proceso de expropiación del inmueble de su propiedad requerida para la construcción del Intercambiador de Chillogallo y la ampliación de la avenida Mariscal Sucre.

Agradeceré a Ud. disponer a quien corresponda, se presente un informe que dé cuenta en detalle del desarrollo y situación actual de este proceso de expropiación.

Atentamente,


Jorge Albán Gómez
Concejal Metropolitano de Quito

cc:
Secretaría General del CMQ
Gerencia General EPMOP

Quito DM, 07 de junio del 2018

Señor:
JORGE ALBAN
CONSEJAL DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE QUITO.
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Nosotras somos socias de La Asociación de Trabajadores Autónomos "Por Un Futuro Mejor" de la parroquia de Chillogallo del cantón Quito; queremos hacerle llegar nuestros sinceros saludos deseándole éxitos en sus altas y delicadas funciones.

Solicitamos nos reciba copias de varios documentos, que queremos hacerle llegar y que tenga conocimiento de lo que sucede en nuestra organización la Asociación antes mencionada.

- 1.- Copia simple de Oficio Procuraduría Metropolitana (Ordenanza Municipal).
- 2.- Copia simple de la Compra Venta Otorgada por Compañía Anónima Inmobiliaria Las Cuadras a favor de nuestra Asociación. Total 8 fojas
- 3.- Copia simple del Trámite Expropiación 29-marzo 2006 total 6 fojas
- 4.- Copia simple del Juicio Expropiación causa No.17230-2017-00011 total 107 fojas, donde se puede observar el supuesto desacato hacia la señora Juez ya que no depositó a la cuenta de nuestra organización el total del monto cobrado sino más bien abrió una póliza y como titular su nombre Segundo Rodrigo Umatambo Taco (Presidente), de allí han suscitado una serie de conflictos en nuestro barrio por lo que varios compañeros le han planteado un juicio de abuso de confianza que está siendo supuestamente investigado por la Fiscalía.
- 5.- Copia simple del Plano de nuestro barrio Asociación de Trabajadores Autónomos "Por Un Futuro Mejor".
- 6.- Copia simple de Declaración Juramentada en Notaría Quincuagésima (59) total 13 fojas. Esto supuestamente con la intención de quitarles sus derechos a sus asociados y no puedan reclamarle nada.
- 7.- Copias simples de dos publicaciones del Diario La Hora. Total 2 fojas. Esto supuestamente para dejarlos fuera de la lista de socios calificados en el Ministerio y dejarlos sin sus derechos.
- 8.- Copias simples del listado de socios expulsados tanto bajo juramento como publicados en la prensa. Total (2 fojas). Esto supuestamente fue ingresado al Ministerio de Trabajo ya que por el nombre de nuestra organización pertenecemos a esta cartera de estado.
- 9.- Copia simple de la calificación de la directiva actual de nuestra Asociación. Total 1 foja. Supuestamente la directiva no han precautelado los derechos de sus asociados, sino supuestamente se ha vulnerado sus derechos.

Jorge Abdón Gómez
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Recibido
70618
4/4/18
E.E.

10.- Copia simple de recibo No.000022 donde indica el cobro de la casa barrial de nuestra Asociación.. Como se puede observar con este recibo supuestamente se utiliza como arriendo los espacios verdes de nuestro barrio, así también el supuesto alquiler de las canchas múltiples que existen; y el espacio verde de lo que funcionaba antes como guardería en la actualidad supuestamente está siendo utilizada como vivienda por el hijo de la señora tesorera.

Con todos estos documentos queremos hacerle conocer un poco de nuestros inconvenientes que tenemos con el actual Presidente y su directiva.

En espera de que se haga las respectivas inspecciones nos despedimos de Usted, no sin antes reiterarle nuestros sinceros agradecimientos.

De Usted,

Atentamente,


Victoria Rivera Fierro

CI: 0913082129

Teléfono: 0988248037

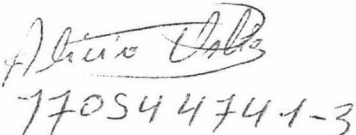
Correo: youlirf@hotmail.com

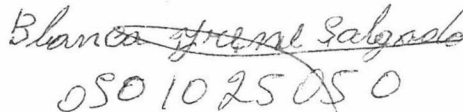

Sra. Sonia Conforme

CI: 170796068-6

Teléfono; 0995103653

Y: Sra. Alicia Ortiz, Sra. Laura Esquivel, Sra. Blanca Salgado, Sra. Alicia Molina, Sra. María Tigasi.


770544741-3


0501025050

INFORME EXPROPIACION INMUEBLE DE ASOCIACION "POR UN FUTURO MEJOR"

impreso por Jorge Efraín Albán Gómez (jorge.alban@quito.gov.ec), 07/06/2018 - 12:00:50

Estado	abierto	Antigüedad	0 m
Prioridad	3 normal	Creado	07/06/2018 - 12:00:34
Cola	EMPRESAS::EPMMOP	Creado por	Albán Gómez Jorge Efraín
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	Jorge Albán		
Propietario	ifalvaradom (Ivan Florencio (Gerente) Alvarado Molina)		

Objetos enlazados

Padre: Ticket#2018-085809: INFORME EXPROPIACION INMUEBLE DE ASOCIACION "POR UN FUTURO MEJOR"

Información del cliente

Nombre: Jorge
Apellido: Albán Gómez
Identificador de usuario: Jorge Albán Gómez
Correo: jalban@quito.gob.ec

Artículo #1

De: jalban@quito.gob.ec.
Para: EMPRESAS::EPMMOP
Asunto: INFORME EXPROPIACION INMUEBLE DE ASOCIACION "POR UN FUTURO MEJOR"
Creado: 07/06/2018 - 12:00:34 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto (MAX 8MB): DOC.PDF (156.1 KBytes)

Adj. Oficio No. 552-JAG-CMQ-18
Oficio de moradores

c.c. Secretaría General del CMQ
Gerencia General EPMMOP